

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 228 Jueves 30 de noviembre de 2017 Pág. 11224

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9734 TALLERES ORDUÑA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE) INDUSTRIAS TOFH, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Talleres Orduña, S.L. e Industrias TOFH, S.L., celebrada el 30 de septiembre de 2017 en sus respectivos domicilios sociales sitos ambos en Peralta, Polígono Escopar s/n, acordaron por unanimidad la Fusión por Absorción de Industrias TOFH, S.L. (Absorbida) por Talleres Orduña, S.L. (Absorbente), con disolución y consecuente extinción de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones, en los términos establecidos en el proyecto de fusión debidamente depositado.

Los socios y acreedores de las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Se hace constar asimismo, el derecho de oposición a la fusión de los acreedores de las sociedades, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de Fusión.

Peralta, 30 de septiembre de 2017.- La Administradora única de Talleres Orduña, S.L. y de Industrias TOFH, S.L., Blanca Orduña Quel.

ID: A170086397-1